



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 trece horas del día 10 de junio del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Marcos Ortega Ruiz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (1) inasistencia justificada del regidor German Enrique Macedo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 20 de mayo del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Colaboración a celebrarse con la Embotelladora del Nayar S.A. de C.V.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2019.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2019.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para ejercer la cantidad de \$15,038,120.00 (Quince millones treinta y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N), en inversiones públicas productivas del Programa de Desarrollo Hidráulico del Municipio de Tepic, Nayarit, contemplado en el artículo cuarto del decreto No. 70 de fecha 04 de octubre del 2018.

Nadieg E. Bernal
Jimenez



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

mcr

6.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para ejercer la cantidad de \$26,000,000.00 (Veintiséis millones pesos 00/100 M.N), en inversiones públicas productivas para la adquisición de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos, consistente en la adquisición de 12 recolectores de basura, contemplado en el artículo cuarto del decreto No. 70 de fecha 04 de octubre del 2018.

7.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Coordinación para la integración de brigadas rurales de incendios forestales del Programa Apoyos para el Desarrollo Sustentable 2019.

8.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la aprobación del plan de ordenamiento territorial de la zona metropolitana Tepic-Xalisco, por parte del H. Cabildo de Tepic y envío al Congreso para su publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

9.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019.

b).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2018 y enero, febrero y marzo del 2019.

c).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

d).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

e).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.

f).-La Sindica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.

g).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.

h).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.

10.-Clausura de la sesión.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt pregunta si la sesión de cabildo se está transmitiendo en vivo por internet.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

*Nada y Bernal
Amador*



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

mez
[Handwritten mark]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca contesta la pregunta informando que si está transmitiéndose en vivo por internet.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Colaboración a celebrarse con la Embotelladora del Nayar S.A. de C.V. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud de convenio en comentario; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que el presente convenio es con la finalidad de establecer las bases y mecanismos de colaboración para el cuidado, mantenimiento y restauración de las áreas verdes para lo cual se están reforzando con ello, los temas de ecología y medio ambiente.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que es un convenio positivo y favorable, ya que se refiere al mantenimiento de la parte de frontal de la embotelladora, el cual mejora la imagen del negocio y en otras ciudades del país se obliga a que las áreas verdes sean atendidas por los que vivan enfrente, para ello, sería necesario buscar este tipo de convenios que ayuden a mejorar las áreas verdes de la ciudad, debido a que muchas de ellas se encuentran muy deterioradas tal es caso de la calle P. Sánchez. Asimismo manifiesta que sería necesario que se incluyera al área de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología para que revisen el convenio conforme a las normas específicas en materia de ecología.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que dentro de su forma de trabajo existe una premisa donde colabora en equipo con todas las áreas involucradas y en lo sucesivo en este tipo de convenios requerirá a la Titular de la Dirección de Ecología.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que está a favor del convenio, pero sería necesario que dicha empresa no se vaya a tomar más atribuciones de las que señala en convenio, porque en la feria navideña coloca su publicidad en las áreas verdes.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que para este tipo de convenios se requiere el apoyo por parte de los ciudadanos, donde se comprometan a mejorar su entorno manteniendo limpios y cuidados sus camellones, ya que muchos de ellos están

Nada y Benal Jimenez



MORA

en malas condiciones y se requiere redoblar el esfuerzo como administración municipal brindando un mejor servicio.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban el Convenio de Colaboración con la Embotelladora del Nayar S.A. de C.V., con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para el cuidado, mantenimiento, rehabilitación y restauración del césped, pasto, plantas y árboles que se encuentran plantados sobre el área verde del camellón ubicado en Av. Insurgentes entre calle Prolongación Otranto y calle Buenos Aires, en la colonia Los Llanitos en Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, para que proceda a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

El Secretario del Ayuntamiento registra la asistencia del regidor German Enrique Macedo, encontrándose (18) integrantes del Cabildo para el desarrollo de la sesión.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que la modificación presupuestal del mes de abril del 2019, es derivado del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de recursos de FORTASEG, celebrado el 15 de marzo del presente año, donde se autoriza \$18,495,426.00 (Dieciocho Millones, cuatrocientos noventa y cinco mil, cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N) y con la coparticipación municipal de \$3,699,085.20 (Tres millones, seiscientos noventa y nueve mil, ochenta y cinco pesos 20/100 M.N) dando un total de \$22,194,511.20 (Veintidós millones, ciento noventa y cuatro mil, quinientos once pesos 20/100 M.N) para la compra de material y equipo de Seguridad Pública, donde se está incluyendo a la ampliación de los ingresos y egresos del mes de abril del 2019.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
EN EL MES DE ABRIL

Table with 4 columns: CONCEPTO, PRESUPUESTO VIGENTE, FORTASEG 2019 AMPLIACION, PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE ABRIL 2019. Includes rows for IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, and AMPLIACION sub-section.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
EN EL MES DE ABRIL

Table with 4 columns: CONCEPTO, PRESUPUESTO VIGENTE, FORTASEG 2019 AMPLIACION, PRESUPUESTO MODIFICADO EN ABRIL 2019. Includes rows for SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, INVERSION PUBLICA, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, DEUDA PUBLICA, and AMPLIACION sub-section.

TRANSITORIOS



Nayara F. Bernal Amores

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que como se explicó en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, es el parteaguas de la Administración Municipal al contar con esos recursos que son insuficientes para las carencias con las que se cuenta, ya que al recibir la administración municipal la deuda pública era de \$500.00 (Quinientos pesos) por habitante y ahora será de \$1,000.00 (Mil pesos) por habitante, con una tasa de interés nada despreciable del 9% pagadera a 20 años, por lo que se hizo el esfuerzo de realizar todos los tramites desde el inicio del 2019 y ahora que ya se cuentan con los recursos la preocupación es de cómo aplicarlos, ya que a más de 1 año se atendieron 135 de las líneas de acción y se debe realizar una evaluación a las mismas; asimismo se busca dar solución a una problemática de 35 años que es el cierre del Ixtete, así como el cambio de drenaje sanitario que se encuentra colapsado en la mayor parte de la ciudad y a partir de hoy se iniciara el trámite de la ejecución de los recursos.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos expresa que es un tema que ya ha sido analizado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y solo desea señalar que es algo histórico donde espera que esa historia se convierta en positiva y provechosa y ahora en este dictamen que se presenta donde se incluye el recurso de la línea de crédito donde se requiere aprobarlo para iniciar su ejecución, por lo que felicita al Tesorero Municipal y a su equipo por estar al pendiente de la tramitología del crédito, por lo que su voto será a favor para que se atiendan todas las cosas sensibles.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que el presente dictamen fue ampliamente discutido en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y en su calidad de Presidenta estará solicitando de manera mensual un informe sobre los avances que se hayan realizado sobre la línea de crédito, ya que se hizo el compromiso ante las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública, la de Desarrollo Económico y Social y la de Obras y Servicios porque se estaría vigilando de manera responsable y transparente la aplicación del crédito otorgado para salir de la crisis y atacar la problemática en la que se encuentra la administración municipal conforme a lo que estipula la Ley de Deuda Pública.



Nadla E. Benal
Amarez



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que el tema fue analizado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, donde se presentaron los aspectos de endeudamiento y estuvo a favor de que se creara un nuevo relleno sanitario y se realizara obra pública como drenaje, pero estuvo en contra de que se comprara maquinaria y equipo, porque se deja de ser útil en poco tiempo y se sigue con la deuda y además porque ninguna de las áreas operativas ha presentado a detalle información alguna sobre la manera en que se gastara el recurso destinado para la compra de maquinaria y equipo.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que cuando se votó sobre el tema para adquirir la línea de crédito, se quedó incluido que el drenaje sanitario sería lo más necesario, porque es el primer problema que tiene la ciudad de Tepic, conforme al estudio realizado por el Tecnológico de Monterrey y ahora que se cuenta con el recurso se debe ejecutar con eficiencia y transparencia, porque la próxima administración municipal no tendrá margen para un nuevo endeudamiento debido a que de puros intereses en el año se estaría pagando una cantidad aproximada de \$35,000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

La regidora Noelia Valdez Martínez expresa que respecto a los comentarios que se han realizado sobre la adquisición de maquinaria y equipo, donde en ciertos años no estará en buenas condiciones, considera de que se les debe dar un buen mantenimiento, porque a través de su compra se beneficiarían en muchos aspectos la zona rural para que se arreglen los caminos saca cosechas e incluso colonias de la ciudad, por lo que su voto será a favor.

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio comenta que su voto será a favor, porque de los \$193,260,884.57 (Ciento noventa y tres millones, doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 57/100 M.N) serán aplicados en inversiones públicas productivas y aparte de ello, se viene arrastrando una deuda pública de administraciones anteriores y con el recurso autorizado se beneficiaría la administración municipal en la compra de camiones para la basura, en la rehabilitación del agua potable y drenaje de la ciudad, así como con el cierre del basurero y la creación de un nuevo relleno para depositar la basura y además con el recurso aproximado de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N) para que sea aplicado al Centro Histórico, asimismo con la construcción de una nueva planta tratadora de agua en Ciudad Industrial y la rehabilitación y funcionamiento de las ya existentes.

El regidor German Enrique Macedo expresa que es un tema que ha sido muy discutido, porque se tienen muchas necesidades en donde se debe contar con maquinaria porque es muy necesaria para dar respuesta a las peticiones que se presentan, ya que al andar en las colonias se denota la necesidad de ellas e incluso las áreas operativas no pueden atender las peticiones por falta de maquinaria; asimismo recibe con júbilo las obras que se realizaran en el Centro Histórico porque le dará el plus a la economía local. Asimismo con la línea de crédito se va atacar el grave problema que padece la ciudad en rehabilitar el drenaje sanitario.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que el recurso adquirido para la línea de crédito fue autorizado primeramente por el



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.

Ayuntamiento y de manera posterior por el Congreso del Estado quien fue el último filtro y ahora que se apruebe la modificación será meterse en la aplicación donde se conocerán todos los detalles cuáles serán las obras y el tipo de maquinaria que se comprara.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga expresa que su voto será favorable, porque cuando se realizó la solicitud se tenía conocimiento en donde se iba aplicar el recurso, para lo cual solicita que quede plasmado en el acta que el recurso asignado en la línea de crédito sea aplicado de manera eficiente y transparente y sea vigilado por parte de todos los integrantes del Honorable Cabildo.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que era necesario por parte de la administración municipal hacer frente a la problemática presentada, porque los únicos recursos que fueron asignados al Municipio en el 2018, fueron por el ramo 23 y 33, toda vez que la situación en estos meses ha sido difícil por la modificación presupuestal por parte del Gobierno Federal, ya que con la línea de crédito se cumplirá con la obligación de realizar obra pública y prestación de los servicios, mismos que se realizaran de manera sistemática.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 14 votos a favor y 4 votos en abstención de las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Marcos Ortega Ruiz, María del Carmen Reyes Ramos y José Antonio Valenzuela Betancourt. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autorizan las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

**MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
EN EL MES DE MAYO**

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE MAYO 2019
		AMPLIACION		
IMPUESTOS	154,248,838.40	0.00		154,248,838.40
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	150,319.82	0.00		150,319.82
DERECHOS	95,546,034.77	0.00		95,546,034.77
PRODUCTOS	1,794,476.17	0.00		1,794,476.17
APROVECHAMIENTOS	24,252,522.03	0.00		24,252,522.03
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,152,375,160.12	0.00		1,152,375,160.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.00	0.00		1.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	193,260,884.57		193,260,884.57
Total :	1,428,367,352.31	193,260,884.57		1,621,628,236.88
AMPLIACION				
INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA			193,260,884.57	
TOTAL :			193,260,884.57	

Nadaño Bernal Jimenez



[Handwritten signatures and initials, including 'No', 'mcriz', and 'Avalos']



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
EN EL MES DE MAYO

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO EN MAYO 2019
		AMPLIACION	
SERVICIOS PERSONALES	\$829,645,986.05	\$0.00	\$829,645,986.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,386,518.21	\$0.00	\$69,386,518.21
SERVICIOS GENERALES	\$119,559,701.31	\$16,027,999.13	\$135,587,700.44
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$176,826,435.90	\$0.00	\$176,826,435.90
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,819,317.83	\$60,000,000.00	\$67,819,317.83
INVERSION PUBLICA	\$71,565,952.48	\$102,194,765.44	\$188,798,837.92
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,829,758.06	\$15,038,120.00	\$3,829,758.06
DEUDA PUBLICA	\$149,733,682.57	\$0.00	\$149,733,682.57
Total del Gasto :		\$193,260,884.57	\$1,621,628,236.98

AMPLIACION	
INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	193,260,884.57
TOTAL :	193,260,884.57

SEGUNDO. - La aplicación del crédito por la cantidad de \$193, 260,884.57 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 57/100 M.N.), deberá destinarse a Inversiones Públicas Productivas, de conformidad al ARTÍCULO CUARTO, del Decreto No. 070, del 04 de octubre de 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para ejercer la cantidad de \$15,038,120.00 (Quince millones treinta y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N), en inversiones públicas productivas del Programa de Desarrollo Hidráulico del Municipio de Tepic, Nayarit, contemplado en el artículo cuarto del decreto No. 70 de fecha 04 de octubre del 2018. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que es un tema que se discutió en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y anteriormente en el

Nadira G. Bernales
Amador



mes de abril del año en curso, se había convocado por la Comisión de Obras y Servicios, donde se planteó la necesidad de que el Ayuntamiento a través del SIAPA Tepic, aporte la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N) y la Comisión Nacional del Agua, aportaría la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de pesos 00/100 M.N) sumando un total de \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de pesos 00/100 M.N) levantando el veto que tenía el Ayuntamiento y una vez que funcionen las plantas tratadoras de agua, la Comisión Nacional del Agua, aportaría recursos adicionales con efecto multiplicador.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que voto a favor, pero deja en claro que no está en contra del endeudamiento productivo porque se realiza obra pública que dura bastante tiempo.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que con la línea de crédito que se adquirió se va a construir una nueva planta tratadora de agua en Ciudad Industrial y se rehabilitaran las demás, donde ayudaran a sanear el río mololoa, por lo que su voto será a favor.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que el anterior Gobierno del Estado dejó deuda en las plantas tratadoras de agua y ahora que van hacer saneadas las plantas tratadoras de agua de la Cantera y del Punto y con la construcción de la de Ciudad Industrial ayudaran a limpiar al río mololoa e incluso auxiliaran al rastro municipal.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que las plantas de tratamiento son fundamentales para la ciudad de Tepic, porque hubo un momento crítico donde a través de un oficio se intentó regresar las plantas tratadoras que habían estado en resguardo del Gobierno del Estado desde el año 2011, pero se tuvo una serie de negociaciones con la Comisión Estatal del Agua y se empezaron a realizar inversiones para comenzar a echarlas a funcionar y junto con la Comisión Nacional del Agua, se tuvo el proyecto de rehabilitarlas y construir una nueva planta tratadora de agua en Ciudad Industrial, porque hasta el momento se vierten aguas crudas al río mololoa.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza transferir la cantidad de \$15,038,120.00 (quince millones treinta y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, quien deberá destinarlo a inversión pública productiva, del programa de desarrollo hidráulico del Municipio de Tepic, Nayarit, de conformidad al artículo cuarto del Decreto No. 70, publicado el 04 de octubre de 2018, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.



Nadra F Bernal
Jimenez



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SEGUNDO.- La cantidad de \$15,038,120.00 (quince millones treinta y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), se obtendrán del crédito a largo plazo, por la cantidad de \$193,260,884.57 (ciento noventa y tres millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro 57/100 M.N.), destinado a inversiones públicas productivas, de conformidad al artículo cuarto del Decreto No. 70, publicado el 04 de octubre de 2018, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes.

Punto No.6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para ejercer la cantidad de \$26,000,000.00 (Veintiséis millones pesos 00/100 M.N), en inversiones públicas productivas para la adquisición de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos, consistente en la adquisición de 12 recolectores de basura, contemplado en el artículo cuarto del decreto No. 70 de fecha 04 de octubre del 2018. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que ahora existe la preocupación de cómo actuar para ejercer con eficiencia el crédito otorgado, ya que se tiene que realizar el cierre del Ixtete y la creación de un nuevo relleno sanitario mismo que se proyecta a 30 años y sería de más tiempo si se realizara la separación de los residuos sólidos.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que esta no es una inversión pública productiva, porque no se presentó ninguna propuesta por parte de las áreas operativas, para conocer cuál es el tipo de camión que se va adquirir, donde se denota que el procedimiento se realizó al revés y se hizo mal, por esa razón estoy en contra por su forma que se presentó.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que se tiene registrado a que ingreso la cantidad de \$193,260,884.57 (ciento noventa y tres millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro 57/100 M.N.), conforme a la Ley de ingresos para ejecutarlos en inversiones productivas, donde se está reservando cantidad de \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N) para la compra de camiones para la basura que sean idóneos para la ciudad de Tepic y para ello, el procedimiento es el correcto, porque se destina el recurso económico para posteriormente definir los detalles de la compra con la intervención del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento, mediante el procedimiento de licitación donde se definirán los detalles de los vehiculos como es la marca y el costo de cada uno de los camiones.

Nadia F. Bernal Amorez



(Handwritten signature and initials)

El regidor Aristeo Preciado Mayorga expresa que en el dictamen se ejercerá la cantidad de \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N) y al revisarlo considera necesario que se agregue al dictamen la palabra: hasta por \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N).

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 16 votos a favor y 2 votos en abstención de las y los regidores/as María del Carmen Reyes Ramos y José Antonio Valenzuela Betancourt. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza ejercer la cantidad de \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100), en inversiones públicas productivas, para la adquisición de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos, consistente en la adquisición de 12 recolectores de basura, contemplado en el artículo cuarto del Decreto No. 70, publicado el 04 de octubre de 2018 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit

SEGUNDO.- La cantidad de \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100) se obtendrán del crédito a largo plazo, por la cantidad de \$193,260,884.57 (ciento noventa y tres millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro 57/100 M.N.), destinado a inversiones públicas productivas, de conformidad al artículo cuarto, del Decreto No. 70 publicado el 04 de octubre de 2018 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes.

El Secretario del Ayuntamiento proceda a registrar en este momento la inasistencia justificada del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, para el desahogo de los demás puntos del orden del día, encontrándose (17) integrantes del Cabildo para el desarrollo de la sesión.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Coordinación para la integración de brigadas rurales de incendios forestales del Programa Apoyos para el Desarrollo Sustentable 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

(Handwritten signature)

Nadze E Berna Amenez



(Handwritten signature)



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

El regidor Marcos Ortega Ruiz pregunta que cual seria la forma de contratar a las personas que van a integrar las brigadas rurales para combatir incendios forestales.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que el personal que se va contratar es previa selección, con los requisitos previstos y avalados por la Comisión Nacional Forestal, ya que se necesita de personal con un cierto perfil, ya que si no se cumple con el objeto del convenio el Ayuntamiento se tendría que reintegrar a la CONAFOR los recursos asignados.

La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos comenta que el personal de brigadas rurales de incendios forestales es capacitado por Protección Civil y la Comisión Nacional Forestal, toda vez que su perfil es muy especial porque se capacita previamente para que no puedan tener algún accidente en el desempeño de sus funciones.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que son grupos muy especializados para el combate de incendios forestales.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban el Convenio de Coordinación con la Comisión Nacional Forestal, con el objeto de desempeñar actividades de prevención, control y combate de incendios forestales en el Municipio de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, para que proceda a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.8.- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la aprobación del plan de ordenamiento territorial de la zona metropolitana Tepic-Xalisco, por parte del H. Cabildo de Tepic y envío al Congreso para su publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:



Nadia J. Bernal Jimenez

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que el dictamen que se presenta refleja el trabajo conjunto de los municipios de Tepic y Xalisco, así como la participación de Gobierno del Estado, asimismo del personal de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología y del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ya que en la última reunión celebrada en el Municipio de Xalisco, Nayarit, se llegó al acuerdo de sumar esfuerzos donde se presentaría conjuntamente al Congreso del Estado, el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, toda vez que es un instrumento muy importante para ambos municipios, porque traerá como beneficio el Fondo Metropolitano mismo que se ejercerá de manera conjunta.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que dentro de la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social se analizó el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, mismo que es indispensable para acceder al Fondo Metropolitano, ya que a través de él se denota que se tiene visión hacia donde se va, porque retoma aspectos beneficiosos para el Municipio, por lo que su voto es a favor.

El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología comenta que a través del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, se va poder acceder a créditos con el Gobierno Federal, donde mostrara aspectos con visión de futuro para la continuidad y el avance en el desarrollo de la zona metropolitana.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba por parte del Municipio de Tepic, el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, para que sea enviado colegiadamente con el Municipio de Xalisco al Congreso del Estado, para su publicación e inscripción en el Registro Público.

SEGUNDO.- Se instruye a los titulares del Instituto Municipal de Planeación y a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, coordinarse con el Gobierno Municipal de Xalisco a fin de dar seguimiento a lo acordado en el primer punto.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique en la gaceta municipal de Tepic, los anteriores puntos de acuerdo.

Punto No.9.- Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

[Handwritten signature]

Nada E. Benal Jiménez





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

- a).-La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019.
- b).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2018 y enero, febrero y marzo del 2019.
- c).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.
- d).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.
- e).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.
- f).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.
- g).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.
- h).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.

Punto No. 10.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (15:15) quince horas con quince minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARIA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN
REGIDOR



Nadley E. Bernal
Amenez

meza

Nadia Edith Bernal Jimenez

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

ANEL ZARINA CABRALES-PÉREZ
REGIDORA

Lucio Carrillo Bañuelos

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

GERMÁN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

Brenda Samantha Navarro Alaniz

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

Marcos Ortega Ruiz

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

Aristeo Preciado Mayorga

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

Noemí RB

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

María del Carmen Reyes Ramos

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

HAZUEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR

Irma Leticia Sandoval Pasos

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

Noelia Valdez Martínez

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

René Alonso Herrera Jiménez

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

